DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 74/2016

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 74/16 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS". ID N° 306.977**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 12 de diciembre de 2016 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	GS. 1.795.185.-
2	PUBLICITARIA NASTA S.A.	GS. 1.916.255.-
3	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	GS. 1.907.945.-
4	ENEGE S.R.L.	GS. 1.859.180.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 2177 de fecha 12 de diciembre de 2016, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 12 de diciembre de 2016. En la misma se dejó constancia de:*

*"**1.** Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:*

***a)** La Sra. Patricia Lovera representante de la empresa Blanca Marín Servicios publicitarios deja constancia que, la empresa Biedermann Publicidad S.A, presenta precios por debajo del 70% del valor de referencia en los precios unitarios. La firma ENEGE SRL, presenta precios por debajo del 70% del valor de referencia en los precios unitarios y en la hoja del art. 40 no está dirigida al convocante y no presenta certificado de origen nacional.*

***b)** El representan de la empresa ENEGE SRL deja constancia que respecto a los precios presentado por la firma ENEGE SRL estará presentado los precios tarifarios de los medios para poder justificarlos puesto que se encuentran de forma incorrecta en la página de la DNCP, también que el certificado de origen nacional lo estarán presentando el día de hoy."*

"2. Se deja constancia que las empresas, Blanca Marín Servicios Publicitarios, ENEGE SRL y Biedermann Publicidad procedieron a firmar la planilla de precios unitarios de referencia."

"3. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones."

II- ANÁLISIS JURÍDICO DE LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE SOBRES.

Abog. Dionisio A. Mereles Jara
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Dirección de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Inicialmente pasamos a responder la constancia asentada en el Acta de Apertura de Sobres que a continuación se transcribe la parte pertinente:

***"a) ...**en la hoja del art. 40 no está dirigida al convocante…"*
Esta dependencia procedió a la verificación de la Declaración Jurada del Art. 40, y en virtud a ello se informa que si bien la Declaración Jurada no está dirigida a la convocante ello resulta ser un mero error de material en un documento sustancial.

*Con relación a los **errores de forma** el **art. 26,** tercer párrafo de la **Ley N" 2051/03 dispone: "...Los defectos de forma o no sustanciales** y los errores de cálculo **podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento**, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante **siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores",** es decir la ley permite subsanar errores de forma o no sustanciales.*

*Por otra parte en el mismo sentido el Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue en las **IAO** (Instrucciones A los Oferentes), numeral, **30 Diferencias, errores y omisiones.***

"30.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa."

*Por tanto, luego de la verificación de la Declaración Jurada del Art. 40 presentado por el oferente ENEGE SRL, encontramos que el mismo **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, considerando que dicha Declaración es suficiente a sus efectos, y en ese sentido esta dependencia concluye que la omisión incurrida por parte de la firma ENEGE SRL, **NO CONSTITUYE OMISION SIGNIFICATIVA,** la cual no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios ofrecido por el mismo.*
Las demás constancias serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

- ***Memorándum SCEO Nº 1421/2016**, del 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) ***BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. (RUC Nº 80001437-5)***
2) ***PUBLICITARIA NASTA S.A (RUC Nº 80010094-8)***
3) ***BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICIARIOS (RUC Nº 388022-2)***
4) ***ENEGE S.R.L (RUC Nº 80054526-5)***

III- SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL.

*Mediante Nota D.A.J. N°: 420, de fecha 12 de diciembre del 2016, se solicitó al oferente **ENEGE S.R.L**, la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, el cual remite lo solicitado vía correo electrónico institucional.*

IV- INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

***Providencia Interna DCG-dg Nº 106/2016**, de fecha 12 de diciembre de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por los participantes, **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.-*

V- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se informa que las ofertas presentadas en el presente llamado, CUMPLEN con la presentación documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualizan en la planilla anexa, que se adjunta al presente.

VI- VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISOS A Y B DE LA LEY 2051/03.

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON*

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Montiel
Encargada de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde observamos que los sujetos individualizados y los representantes legales dentro de cada una de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por último, traemos a colación el ***Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas****, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

VII- C O N C L U S I Ó N :

Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios*** *y* ***Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere* ***proseguir*** *con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando D.E.T. N° 292 de fecha 12 de diciembre de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO36); Ítem (a) Capacidad financiera Sub Ítems:*** *Ratio de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad,* ***Páginas Nº 6 y 7*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

Ratio de Liquidez*: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014 y 2015).*

Endeudamiento*: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2013, 2014 y 2015).*

Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015; para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por los oferentes, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaría de la U.O.C.

Abog. Alfonsio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Víctor Benítez Martínez
Encargado de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	PUBLICITARIA NASTA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	ENEGE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

***RATIO DE LIQUIDEZ:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

***ENDEUDAMIENTO:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

***RENTABILIDAD:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A N° 1416 de fecha 12 de diciembre de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

*En fecha 12 **de Diciembre de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en el Salón de Actos Oliva y Alberdi, en el 3° Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:*

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	GS. 1.795.185.-
2	PUBLICITARIA NASTA S.A.	GS. 1.916.255.-
3	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	GS. 1.907.945.-
4	ENEGE S.R.L.	GS. 1.859.180.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

Abog. Dionisia A. Meiges
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mónica Enriquez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) ***Acta de Apertura****; en cuanto a las constancias que quedaron redactadas en el Acta de Apertura, se analizó lo siguiente:*

Constancia 1: *La Sra. Patricia Lovera representante de la Empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios deja constancia que, la Empresa Biederman Publicidad S.A., presenta precios por debajo del 70% del valor de refencia en los precios unitarios.*

La Firma ENEGE S.*R.L., presenta precios por debajo del 70% del valor de referencia en los precios unitarios y en la hoja del art. 40 no está dirigida al convocante y no presenta certificado de origen nacional.*

El representante de la Empresa ENEGE S.*R.L. deja constancia que respecto a los precios presentado por la firma ENEGE SRL se estará presentando los precios de los medios para poder justificarlos puesto que se encuentran de forma incorrecta en la página de la DNCP, también que el Certificado de Origen Nacional lo están presentando el día de hoy.*

Respuesta: *Con relación a las observaciones, se procedió a solicitar desglose de precios unitarios ofertados en la Planilla de Ofertas a todas las empresas.*

b) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
c) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.*	*ENEGE S.R.L.*	*BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS*	*PUBLICITARIA NASTA S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme al Memorándum D.C. N° 133/2016 de la ***Dirección de Comunicaciones que manifiesta: todas las empresas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y SERVICIOS

FACTORES	*BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.*	*ENEGE S.R.L.*	*BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS*	*PUBLICITARIA NASTA S.A.*
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de existencia en el mercado en el ramo de Servicio de Publicaciones en Periódicos, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del servicio Licitado (Servicio de Publicaciones en Periódicos) en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Ríquez Moringo

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Observación a los Criterios evaluados:
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.:
Ítem N° 1: Cumple: *Pago de patente Municipal al día con la presentación en su oferta (folio 12) su apertura de negocios en la SET conforme constancia en el SIPE N° 1433038.*
CONFORME A SU OFERTA:
1. ID N° 268689/2014 Contrato N° 55/2014 con ESSAP, monto: 1.000.000.0000 Gs. (folio15)
2. ID N° 259882/2013, Contrato N° 553/2013 con el Petropar monto: 341.943.246 Gs. (folio 79)

ENEGE S.R.L.:
***Ítem** N° 1 y 2: **NO Cumple:** No presentó los documentos solicitados Nota D.A. Nº 175 /2016 de fecha 12/12/2016.*

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS:
Ítem N° 1: Cumple: *conforme constancia del SIPE de la DNCP conforme constancia en el SIPE N° 1433359*
Ítem N° 2: Cumple: *ID N° 272061 Contrato N° 03/2014 con INTN, monto 7.000.000, ID N° 280.480, Contrato N° 005/2015 con Industria Nacional del Cemento, monto 140.000.000, ID N° 283.160, Contrato N° 331/14, monto 139.578.000.-*

PUBLICITARIA NASTA S.A.
Ítem N° 1: Cumple *Pago de patente Municipal al día conforme constancia en el SIPE N° 1432558, su apertura de negocios en la SET con la presentación en su oferta (folio 13).*
Ítem N° 2: CONFORME SU OFERTA:
1. Contrato N° 243/2014 con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones monto máximo 500.000.000 Gs. (folio 15)
2. ID N° 284.110 Contrato N° 70/2014 con la Secretaria Nacional de Turismo monto 3.099.995.657 GS.
*5) **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:** Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"*

*6) **Certificado de Origen de Servicio de Origen Nancional** conforme a lo solicitado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, de manera a ser aplicado como un margen de preferencia. La Empresa **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. presentó Certificado de Servicio de origen Nacional, los demás oferentes no fueron verificados debido a que la oferta más conveniente cumple con la presentación del Certificado.***

BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. (NOTA D.A. Nº 171 /2016 de fecha 12/12/2016)

1. Desglose de precios unitarios ofertados de los ítems N° 6, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22 y 40 de la Planilla de Ofertas.

En fecha 12 de Diciembre del 2016, presentó lo solicitado

NASTA S.A. (NOTA D.A. Nº 173 /2016 de fecha 12/12/2016)

1. Desglose de precios unitarios ofertados de los ítems N° 13, 14, 17 Y 23 de la Planilla de Ofertas.

En fecha 12 de Diciembre del 2016, No presentó lo solicitado

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS (NOTA D.A. Nº 174 /2016 de fecha 12/12/2016)

1. Desglose de precios unitarios ofertados de los ítems N° 13, 14, 17 Y 23 de la Planilla de Ofertas.

En fecha 12 de Diciembre del 2016, presentó lo solicitado

ENEGE S.R.L. (NOTA D.A. Nº 175 /2016 de fecha 12/12/2016)

1. Desglose de precios unitarios ofertados de los ítems N° 17, 38 y 39 de la Planilla de Ofertas.

En fecha 12 de Diciembre del 2016, No presentó lo solicitado

7) Para los criterios de evaluación se procedió a solicitar por nota lo siguiente:

BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. (NOTA D.A. Nº 171 /2016 de fecha 12/12/2016)

Desglose de precios

Abog. Dionisio A. Meregildo
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bo
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Ivan Benítez Morínigo
Director de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

NASTA S.A. (NOTA D.A. Nº 173 /2016 de fecha 12/12/2016)

Desglose de precios

BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS (NOTA D.A. Nº 174 /2016 de fecha 12/12/2016)

Desglose de precios unitarios

ENEGE S.R.L. (NOTA D.A. Nº 175 /2016 de fecha 12/12/2016)

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, Pago de patente Municipal al día y desglose de precios

En fecha 12 de Diciembre del 2016, No presentó los Documentos solicitados

8) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que la Empresa*** *BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.* ***CUMPLE con todos los criterios de evaluación, así también fue considerado el siguiente punto:***

- ***el análisis al desglose de precios detallados en el Anexo C, considerando precios referenciales y los parámetros de porcentajes establecidos por la DNCP, y que resultan como ACEPTABLES, según siguiente detalle :***

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**1.795.185.-**

Obs. *La modalidad del presente Llamado es de CONTRATO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar al Oferente que cumplió con todos los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones:*

MONTO MINIMO: 600.000.000.- MONTO MAXIMO: 1.200.000.000 –

CONCLUSIONES:

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto por montos mínimos y máximos.***

Que, teniendo en cuenta los informes citados precedentemente la oferta más baja presentada por **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.,** *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económico-financieros y técnicos requeridos en el Pliego del Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de las ofertas presentadas se encuentran comprendidas dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

Lic. Emilio Bo...
Director
Dirección de Bienes y Su...

Lic. N... Benítez Irala
Director de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 74/16** "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS". **ID N° 306.977.**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
BIERDEMANN PUBLICIDAD S.A. RUC N° 80001437-5	Gs. 600.000.000.- (Guaranies seiscientos millones)	Gs. 1.200.000.000.- (Guaranies mil doscientos millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Borlas Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio Jerales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC N° 74/16 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS". ID Nº 306.977

		BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.				ENEGE S.R.L.				BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS				PUBLICITARIA NASTA S.A.			
N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	36.000	Unidad	1	EVENTO	35.445	Unidad	1	EVENTO	36.000	Unidad	1	EVENTO	36.000
2	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de lunes a sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	64.000	Unidad	1	EVENTO	66.720	Unidad	1	EVENTO	62.500	Unidad	1	EVENTO	62.500
3	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	51.385	Unidad	1	EVENTO	56.695	Unidad	1	EVENTO	53.000	Unidad	1	EVENTO	53.000
4	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	100.850	Unidad	1	EVENTO	106.720	Unidad	1	EVENTO	99.500	Unidad	1	EVENTO	99.500
5	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	53.000	Unidad	1	EVENTO	54.750	Unidad	1	EVENTO	55.000	Unidad	1	EVENTO	55.000
6	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	61.000	Unidad	1	EVENTO	76.500	Unidad	1	EVENTO	76.000	Unidad	1	EVENTO	76.000
7	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	65.000	Unidad	1	EVENTO	87.750	Unidad	1	EVENTO	87.500	Unidad	1	EVENTO	87.500
8	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	100.000	Unidad	1	EVENTO	123.000	Unidad	1	EVENTO	121.000	Unidad	1	EVENTO	121.000
9	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	16.100	Unidad	1	EVENTO	22.000	Unidad	1	EVENTO	22.000
10	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ABC COLOR Edictos de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	16.100	Unidad	1	EVENTO	16.100	Unidad	1	EVENTO	16.100
11	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	27.000	Unidad	1	EVENTO	22.400	Unidad	1	EVENTO	26.000	Unidad	1	EVENTO	26.000

Abog. Dionisio A. Meretes Yaron
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Benítez Morínigo
Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

		BIEDERMAN PUBLI[illegible] S.A.				ENEGE S.R.L.				BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS				PUBLICITARIA NASTA S.A.			
N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
12	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	50.000	Unidad	1	EVENTO	50.400	Unidad	1	EVENTO	50.400	Unidad	1	EVENTO	50.400
13	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	26.500	Unidad	1	EVENTO	26.600	Unidad	1	EVENTO	22.400	Unidad	1	EVENTO	22.400
14	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	58.000	Unidad	1	EVENTO	57.400	Unidad	1	EVENTO	51.400	Unidad	1	EVENTO	51.400
15	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	50.000	Unidad	1	EVENTO	51.800	Unidad	1	EVENTO	51.800	Unidad	1	EVENTO	51.800
16	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	70.000	Unidad	1	EVENTO	70.000	Unidad	1	EVENTO	74.000	Unidad	1	EVENTO	74.000
17	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	55.000	Unidad	1	EVENTO	60.500	Unidad	1	EVENTO	57.252	Unidad	1	EVENTO	57.252
18	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	80.500	Unidad	1	EVENTO	80.500	Unidad	1	EVENTO	80.500	Unidad	1	EVENTO	80.500
19	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	13.000	Unidad	1	EVENTO	14.700	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	21.000
20	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	13.000	Unidad	1	EVENTO	14.700	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	21.000
21	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Página Inderterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	24.000	Unidad	1	EVENTO	23.100	Unidad	1	EVENTO	27.000	Unidad	1	EVENTO	27.000
22	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Página Inderterminada de Lunes a Sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	51.000	Unidad	1	EVENTO	53.900	Unidad	1	EVENTO	53.900	Unidad	1	EVENTO	53.900
23	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Página Inderterminada de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	33.600	Unidad	1	EVENTO	33.600	Unidad	1	EVENTO	26.000	Unidad	1	EVENTO	26.000
24	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Página Inderterminada de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	59.500	Unidad	1	EVENTO	59.500	Unidad	1	EVENTO	59.500	Unidad	1	EVENTO	59.500

Abog. Dionisio A. Meriles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

[illegible] Ramírez Morínigo
Encargada de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

		BIEDERMAN PUBLI[illegible]D S.A.				ENEGE S.R.L.				BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS				PUBLICITARIA NASTA S.A.			
N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
25	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	42.000	Unidad	1	EVENTO	42.000	Unidad	1	EVENTO	42.000	Unidad	1	EVENTO	42.000
26	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	56.000	Unidad	1	EVENTO	56.000	Unidad	1	EVENTO	56.000	Unidad	1	EVENTO	56.000
27	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	45.500	Unidad	1	EVENTO	45.500	Unidad	1	EVENTO	45.500	Unidad	1	EVENTO	45.500
28	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	49.000	Unidad	1	EVENTO	49.000	Unidad	1	EVENTO	49.000	Unidad	1	EVENTO	49.000
29	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	29.000	Unidad	1	EVENTO	29.000
30	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO LA NACION Edictos de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	29.000	Unidad	1	EVENTO	29.000
31	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Página Indeterminada de Lunes a Viernes en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	18.900	Unidad	1	EVENTO	22.000	Unidad	1	EVENTO	22.000
32	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Página Indeterminada de Lunes a Viernes en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	40.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	38.000	Unidad	1	EVENTO	38.000
33	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Página Inderterminada de Domingos en Blanco y Negro cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	18.900	Unidad	1	EVENTO	22.000	Unidad	1	EVENTO	22.000
34	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Página Inderterminada de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	40.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	38.000	Unidad	1	EVENTO	38.000
35	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Espacio Reservado de Lunes a Viernes en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	38.000	Unidad	1	EVENTO	38.000
36	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	36.000	Unidad	1	EVENTO	36.000
37	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Espacio Reservado de Domingos en Color. cm/col	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	38.000	Unidad	1	EVENTO	38.000

Abog. Dionisio A. Meneles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morinigo
Ministra de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

		BIEDERMAN PUBLI[illegible]O S.A.				ENEGE S.R.L.				BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS				PUBLICITARIA NASTA S.A.			
N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
38	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Edictos de Lunes a Viernes en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	17.500	Unidad	1	EVENTO	13.500	Unidad	1	EVENTO	18.500	Unidad	1	EVENTO	18.500
39	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO ADN Edictos de Domingos en Blanco y Negro cm/col	Unidad	1	EVENTO	17.500	Unidad	1	EVENTO	13.500	Unidad	1	EVENTO	17.500	Unidad	1	EVENTO	17.500
40	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO 5 DIAS Página Indeterminada de Lunes a Viernes en Blanco y Negro. cm/col	Unidad	1	EVENTO	19.350	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	39.000	Unidad	1	EVENTO	39.000
41	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO 5 DIAS Página Indeterminada de Lunes a Viernes en Color cm/col	Unidad	1	EVENTO	39.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	40.693	Unidad	1	EVENTO	40.693
42	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO 5 DIAS Espacio Reservado de Lunes a Viernes en Color cm/col	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000	Unidad	1	EVENTO	35.000
43	Servicio de Publicación escrita, precio por espacio (columnas por centímetros) en DIARIO 5 DIAS Edictos de Lunes a Viernes Blanco y Negro cm/col	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	21.000	Unidad	1	EVENTO	24.000	Unidad	1	EVENTO	24.000
		Precio total:			1.795.185		Precio total:		1.859.180		Precio total:		1.907.945		Precio total:		1.907.945

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Fi[illegible]
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC